

SECRETARIA. - A Despacho del señor Juez el presente proceso para proveer sobre el poder otorgado por Banco Finandina S.A.

Cali, 5 de julio de 2022.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE

Santiago de Cali, julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 752
Radicación No. 76001-31-03-013-2017-00213-00

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Despacho agrega sin consideración la petición presentada, toda vez que el proceso se encuentra terminado, archivado y sin títulos pendientes por reclamar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

-Juez-

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b590da7af64db3b17672bf390b40b5c17f4614fbd311a593547aac2fb319f2bf**

Documento generado en 05/07/2022 10:38:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>